

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, JUEVES 9 DE MAYO DE 2024

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

HERBERT MUJICA ROJAS

¡Monumental revés judicial de LAP!

○ Pág 7



EDITORIAL

Sigrid Bazán desconoce gasto en Ollas Comunes

○ Pág 2

ISAAC BIGIO

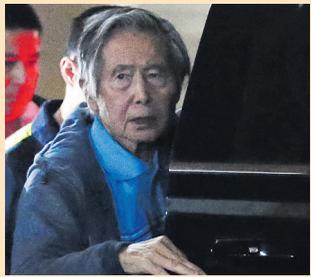
APRA hasta el 100



○ Pág 4

GOBIERNO CONTRATA ABOGADO PARA QUE LO ASESORE POR CASO ODEBRECHT

DEFENSA LEGAL DE HUMALA NOS CUESTA S/ 291 MIL



Alberto Fujimori no tiene intención de pagar reparación civil

○ Pág 4



Más del 57 % de conflictos en el Perú son socioambientales

○ Pág 6

▶ Junto a Nadine Heredia son los principales acusados de recibir dinero sucio en apoyo para las campañas del Partido Nacionalista.



▶ Humala se enfrenta a una petición de pena de 20 años de cárcel, mientras Heredia a una de 26 años y seis meses.

○ Pág 3

TOD LO QUE NECESITAS LEER EN WWW.LAULTIMA.COM.PE

la última

UN DIARIO DIGITAL DE PRIMERA



POLÍTICA

EDITORIAL

Sigrid Bazán desconoce gasto en Ollas Comunes

En tiempos pasados, los padres enseñaban a los hijos la buena costumbre de reconocer sus errores y de pedir disculpas cuando se incurría en un error. Hoy, y especialmente entre los políticos, esa manera educada de comportamiento se ha perdido y se puede decir cualquier cosa, casi sin inmutarse. Que lo hagan los representantes de la derecha no es novedad, pero que también lo hagan quienes se definen de izquierda es un mal síntoma.

El comentario viene a propósito de una declaración de la congresista Sigrid Bazán quien, al fundamentar su propuesta de interpelación al ministro de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini, soltó un brulote impresionante. Dijo que el Midis había gastado menos del 3% en programas sociales como las ollas comunes, lo cual a su juicio constituiría “que no hay un verdadero interés por llegar a la población vulnerable”.

Como se sabe, las ollas comunes fueron formas de organización popular espontáneas surgidas por la necesidad y expandidas durante la pandemia. Funcionaron en la informalidad hasta abril de 2022 en que la Ley N° 31458 les dio reconocimiento, pero recién este año se aprobó una resolución ministerial del Midis que les permite recibir apoyo económico. Hechos que la buena Sigrid debería conocer, no solo por ser congresista sino por ser profesional en ciencias sociales.

Peor aún, el portal Ojo Público comentó que, en su moción, la parlamentaria afirmó que la ejecución presupuestal en favor de las ollas comunes había sido solo de 2.8%. Pero Ojo Público recurrió a la Consulta amigable del MEF, donde figura que “al cierre del último 30 abril, día en que Bazán dio el dato objeto de esta verificación, la ejecución presupuestal de las ollas comunes ascendió a 11.5%”. Cuatro veces más de lo que ella creía, a pesar de que el trabajo de inscripción de las propias madres de las ollas recién está en proceso.

¿No sería bueno que, ante la evidencia dada por Ojo Público, la congresista Bazán reconociera hidalgamente su error? A nuestro juicio, adecentaría la política. Le ofrecemos nuestras páginas para ello.

Solicitan prisión preventiva para involucrados en Caso Valkiria

La Fiscalía ha pedido 36 meses de prisión preventiva para siete investigados en el caso Valkiria, que incluye a figuras clave como José Luis Castillo Alva y Miguel Girao Isidro, por delitos como cohecho pasivo y organización criminal. La lista se extiende a Abel Hurtado Espinoza, Mirtha Gonzales Yep, Jorge Rodríguez Menacho, Giancarlo Valer Enciso y Jorge Palomino Quesada. Este grupo está vinculado a la suspendida fiscal de la Nación, Patricia Benavides.

www.diariouno.pe

Pataditas

¿MÁS POBRES?

El INEI presentará hoy jueves los resultados de la Pobreza Monetaria en el Perú, y se presume que probablemente haya un incremento de este indicador y supere el 30.1% que se registró durante la pandemia (2020). Muy atentos a estos datos que marcará, seguramente, el destino del país en el corto y mediano tiempo.

¡HOMICIDIO!

Bien claro fue el abogado Hugo Guerra sobre la muerte del expresidente Alan García: “Fue un homicidio, de todas maneras, porque lo indujeron a esa situación extrema, aun sabiendo de lo que él estaba dispuesto a hacer si intentaban detenerlo”. A más de cinco años de este fatídico hecho, aún hay mucho pan por rebanar.

GRAN RESPUESTA

Hablando del Apra, ayer se supo que el último domingo asistieron a la Plaza de Acho más de 17 mil militantes y simpatizantes del partido que fundara Víctor Raúl Haya de la Torre hace 100 años, reunión que sirvió para reafirmar el compromiso del partido de la estrella con el Perú. Parece que se vienen con todo en las próximas elecciones.

TANTO PARA...

Con bombos y platillos, Palacio de Gobierno anunció la noche del martes la conferencia de prensa del



actual vocero del Despacho Presidencial, Fredy Hinojosa Angulo, quien la verdad no aclara ni responde con claridad las interrogantes de la prensa. ¿Para eso movilizan tantos periodistas, sus equipos y vehículos?

EL ENEMIGO

Parece que la decisión de Marco Tulio Falconí Picardo, quien dio el único voto en contra de la ratificación de Piero Corvetto como titular de la ONPE dentro de la Junta Nacional de Justicia, ha caído muy mal en la caviarada nacional, que quería mantener a ese funcionario en este puesto clave para ellos. ¿Lo sacarán de la JNJ?

50 ANIVERSARIO

El próximo junio, La Agencia Espacial del Perú - Conida celebrará su 50° aniversario, y ha preparado una serie de actividades para todos los

peruanos, que incluye tres webinar sobre ciencia y tecnología espacial, así como un taller STEM para niñas y niños, con el objetivo de inspirar a las futuras generaciones de científicos y tecnólogos espaciales.

La voz clara

“No nos engañemos, la salida de Piero Corvetto de la ONPE es un triunfo del sector que inventó un fraude para impedir la victoria electoral de Pedro Castillo y luego boicoteo su gobierno de manera golpista y mafiosa. Los mismos que hoy tienen a Dina Boluarte como empleada oficiosa”, afirmó la dirigente de Mujeres por Nueva Constitución, Anahi Durand.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Según información del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace), la Oficina de Abastecimiento del Despacho Presidencial adoptó la decisión de contratar al abogado Edinson Huamán, será la persona quien asesore legalmente al exjefe de Estado.

Esta decisión, adoptada el 1 de abril del presente año, significa que todos los peruanos pagaremos 291 000 soles para ejercer la defensa legal del líder del Partido Nacionalista, lo que se ampara en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

“Otorgar la buena pro al Sr. Edinson Huamán Chacón, por el monto total de S/291.000, por la contratación de Defensa Legal otorgada por Resolución 000006-2023-DP/SSG, a favor del expresidente de la República, el señor Ollanta Moisés Humala Tasso, del procedimiento de selección del Contratación Directa 001-2024-DP-1, de conformidad con lo establecido en el Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado”, se señala.

De acuerdo con el texto del otorgamiento de la buena pro, Huamán Chacón cumple con los requisitos establecidos por la Oficina de Abastecimiento del Despacho Presidencial para que pueda ejercer la defensa legal de Humala Tasso, los cuales precisan que el abogado del exmandatario presente sus respectivas declaraciones juradas en las que manifieste que se encuentra colegiado y habilitado.

INVESTIGACIONES EN SU CONTRA POR EL CASO ODEBRECHT

Los peruanos pagaremos S/ 291 000 por defensa legal de Ollanta Humala

¡EL COLMO! LOS EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, la gran mayoría de ellos sentenciados o investigados por actos de corrupción, no dejan de sorprendernos. Esta vez le toca a Ollanta Humala Tasso, investigado por el caso Odebrecht, a quien todos los peruanos pagaremos por su defensa legal.



Ollanta Humala y su esposa, la exprimera dama Nadine Heredia, son los principales acusados en un macroproceso por el caso Odebrecht en el que otras 11 personas se sientan en el banquillo.

La Fiscalía de la Nación sostiene que Humala y Heredia recibieron aportaciones ilícitas de la empresa Odebrecht y del gobierno venezolano para financiar las campañas del Partido Nacionalista de Humala en 2006 y 2011.

Según la acusación, en-

“Es un estímulo para la corrupción”

El exministro Juan Sheput consideró “inaceptable” que los peruanos tengamos que pagar casi 300 000 soles para la defensa de un expresidente vinculado a hechos de corrupción, por lo que hizo un llamado a las instancias correspondientes para que cambien la norma que permite este despropósito.

“Esto es inaceptable. A los acusados de corrupción el gobierno les paga los abogados. A los abogados de Ollanta Humala se les pagará 290,000 soles. Esto es un estímulo para la corrupción a la par que un negocio redondo para los estudios de abogados. Se tiene que derogar este dañino decreto”, refirió en redes sociales.

DATO

NUEVA AUDIENCIA

El Poder Judicial realizó ayer miércoles una sesión más de la audiencia de juicio oral contra el expresidente Ollanta Humala Tasso y otros investigados por el delito de lavado de activos en el caso de los aportes en su campaña presidencial. La sesión se reanudará el lunes 13 de mayo.

cubrieron bajo la identidad de donantes falsos lo que eran aportaciones ilícitas al partido y cometieron lavado de activos y otros delitos. Humala se enfrenta a una petición de pena de 20 años de cárcel, mientras Heredia a una de 26 años y seis meses.

Los hechos habrían comenzado en la campaña electoral del 2006, cuando el entonces presidente venezolano Hugo Chávez habría realizado pagos encubiertos a Humala para apoyar su candidatura a la presidencia de Perú.

Según el documento fiscal del Equipo Especial Lava Jato, las empresas

Odebrecht y OAS también habrían respaldado económicamente la campaña de los Humala Heredia con un monto de hasta USD 400 mil.

Marcelo Odebrecht, expresidente de la constructora brasileña Odebrecht, confesó que le entregó 3 millones de dólares a Ollanta Humala en 2010, cuando era candidato a la Presidencia.

“El Grupo Odebrecht entregó, a pedido de Antonio Palocci Filho (político del Partido de los Trabajadores de Brasil), US\$ 3 millones al candidato a la presidencia del Perú Ollanta Humala a través de la División de Operaciones Estructuradas”, indica un documento de la Corte Suprema de Justicia Brasil del año 2017, que consiga parte de la delación premiada de Marcelo Odebrecht.

Según Barata, la entrega del dinero se hizo a través de Nadine Heredia. “Fueron tres o cuatro entregas. Ella (Heredia) me llamaba, me preguntaba cuando iba a llegar el recurso, y yo le decía que, de acuerdo a las circunstancias, en una semana o algunos días. La presión era grande, porque necesitaban para la campaña, pero no era tan sencillo realizar la operatividad para hacernos de ese dinero”, relató.

**OPINIÓN****ISAAC BIGIO****APRA hasta el 100**

El 17 de mayo de 1924 se fundó en México la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA), que buscaba tener secciones en todos los países latinoamericanos. Al final, solo quedó la del Perú, donde ha sido el más importante partido de su historia.

El APRA originaria de Haya de la Torre postuló la unidad continental en un solo Estado antiimperialista que nacionalice los medios de producción; un programa más radical que el de todos los actuales partidos peruanos.

Inicialmente, los apristas colaboraban con la revista Amauta de Mariategui. Ravines, fundador del Partido Comunista, militó en su seno. Ambos se diferenciaron de Haya quien planteaba un frente de clases y no un partido obrero.

Cuando Sánchez Cerro impuso su dictadura fascista (1930-33), los apristas encabezaron la oposición. Los trabajadores libertinos se insurreccionaron, pero Haya les traicionó (algo que haría luego con la de los marineros del Callao en 1948).

El APRA promovió el terrorismo individual. Son el único partido que en Lima haya asesinado a un presidente (Sánchez Cerro) y luego a los jefes de los 2 mayores diarios (El Comercio y La Prensa).

Los militares promovieron varios golpes y tiranías para evitar que el APRA llegue al poder. Haya buscaba candidatos de derecha "moderada" a quien apoyar. En 1945-48 colocaron a Bustamante, con el cual chocaron. Odría en 1948-56 impuso una tiranía afirmando que su eje era abatir al "terrorismo aprista".

En 1956 el APRA va con el oligarca Prado. En 1962 y 1963 Haya postula a la presidencia. A diferencia de 1931, no lo hace con planteos antiimperialistas, y se ubica a la derecha de Belaúnde, quien llega al gobierno en 1963-68.

Para evitar que el arquitecto haga reformas (como la agraria), se coaligaron con Odría. Luego se opusieron a la junta militar "socialista", pero no a la dictadura de Morales. En 1980 se dividieron.

Alan García tramontó esa ruptura e hizo que el APRA llegue al gobierno en 1985-90 y 2006-11. En su primera gestión posó de "izquierdista" y en la segunda unificó a la derecha. El APRA terminó carcomida por la ultraderecha y la corrupción. El APRA fue el primer partido peruano en llegar a 100 años, pero, lo ha hecho sin tener ningún congresista, alcalde o GORE.

Isaac Bigio. Politólogo economista e historiador con grados y postgrados en la London School of Economics.

La polémica por la solicitud de un sueldo, el pago de un asistente y los vales para combustible que el expresidente Alberto Fujimori hizo al Congreso de la República no tiene cuando acabar. Ahora, el abogado Elio Riera, defensor legal del exmandatario, aseguró que la estrategia de este es no pagar los 57 millones de soles que adeuda por reparación civil.

El letrado afirmó que pelearán en todas las instancias judiciales para que Fujimori no tenga que pagar esta deuda, y afirmó que hasta el momento no se ha pagado un sol de la misma.

"Estamos esperando que la vía constitucional pueda emitir un fallo y convoque una audiencia. En la medida que esto sea dictaminado, tendremos que tomar una decisión; pero, por lo pronto, de lo que yo he podido advertir, corresponde que el expresidente siga peleando", señaló.

El expresidente le debe al Estado S/ 57 millones, según

SU ABOGADO DICE QUE PELEARÁN EN LA VÍA LEGAL**La estrategia de Fujimori es no pagar los 57 millones que debe**

información que la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción diera en diciembre de 2023.

Javier Pacheco, procurador general del Estado, se manifestó tras la solicitud de Fujimori a la

Oficialía Mayor del Congreso con el fin de que se le otorgue una pensión vitalicia y recordó que este no ha pagado nada de la reparación civil que se le impuso.

"No ha pagado ni un sol, él fue sentenciado por siete casos, entre los cuales tres están vinculados a corrupción, y uno de estos fue el famoso pago de la CTS a Vladimiro Montesinos. Respecto a eso se le impuso un total de S/ 27 millones, más los intereses (suma) S/ 57 millones", señaló.

De otro lado, el abogado de Fujimori Fujimori aseguró que su cliente puede volver a postular a la Presidencia de la República, a pesar de que lo condenaron a 25 años de prisión por las matanzas de Barrios Al-

tos y La Cantuta. Como se sabe, él fue sentenciado por delitos de lesa humanidad que se cometieron durante la dictadura que impuso en la década de los 90.

"Si bien es cierto, has leído con detenimiento la ley y hace referencia a que no tendría que existir una sentencia condenatoria, se deja de lado la posibilidad de que pueda acceder a un derecho adquirido como tal y a eso es lo que estamos apelando, porque el indulto ha restablecido derechos para el señor presidente. Estando en esa condición de restablecimiento de derechos, a entender de la defensa, es que corresponde que se le otorgue estos beneficios que por ley están amparados", explicó.

ENVIÓ A UN REEMPLAZO, TAMBIÉN INVESTIGADO**Caso Rolex: Wilfredo Oскорima no respondió preguntas de la Fiscalía**

El gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Oскорima, no asistió a la sede principal del Ministerio Público en el marco de las investigaciones por el caso Rolex, donde debía exponer las interrogantes del fiscal de la Nación interino, Juan Carlos Villena.

El abogado Humberto Abanto informó que su patrocinado designó a una autoridad del Gobierno Regional de Ayacucho para que asista en su remplazo. No obstante,

dicho funcionario también se encuentra comprendido en la investigación del caso Rolex.

El titular de la Fiscalía citó para este miércoles a la máxima autoridad regional de Ayacucho al Ministerio Público a fin de que brinde su declaración indagatoria como parte de la investigación preliminar que afronta desde hace unas semanas junto con la jefa de Estado, Dina Boluarte.

Por ello, se tenía previsto que el gobernador regional

de la mencionada región del sur debió exhibir, este miércoles, ante el Ministerio Público unos aretes argollas de oro amarillo con brillantes, valorizados en 5000 dólares, los cuales fueron adquiridos en la tienda Casa Banquero, ubicada en el distrito de Miraflores, el 22 de junio 2023.

Se presume que esta compra se habría realizado un día antes de que el Gobierno de Dina Boluarte emitiera un Decreto de Urgencia por 66 millones de soles al GORE de



Ayacucho. Este dato estaría contemplado en la Carpeta Fiscal n.º 5, la cual señala la ampliación de la investigación contra la mandataria y Oскорima Núñez.

ASEGURA CANCELLER JAVIER GONZÁLEZ-OLAECHEA

Presidente chino confirma presencia en APEC y realizará visita de Estado

El ministro de Relaciones Exteriores, Javier González-Olaechea, confirmó que el presidente de China, Xi Jinping, vendrá a la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Asia - Pacífico (APEC) que se desarrollará en Lima en el mes de noviembre de este año, y realizará una visita de Estado.

Según indicó, la confirmación le fue alcanzada por el vicepresidente chino Han Zheng, con quien se reunió durante su viaje al país asiático.

“Me ha confirmado el vicepresidente que viene el presidente de China, (Xi Jinping) viene oficialmente a la reunión cumbre de APEC y también realiza una visita de Estado”, aseveró.

El titular de Torre Tagle precisó que China siempre ha expresado su interés en invertir en todos los sectores del país, ofrecimiento que se hace a todos los países del mundo.

Agregó que China, en los



últimos años, pasó de ser el cuarto inversor en el país a convertirse en el número uno en esta denominada asociación estratégica integral.

“La reunión con el vicepresidente chino, que se prolongó al doble de tiempo programado, fue muy fructífera porque nos confirmó que como país teníamos la preferencia, por así decirlo, de China en América Latina y eso responde a las condiciones

macroeconómicas (del Perú)”, sostuvo.

González-Olaechea explicó que también es importante la ubicación geopolítica y geoestratégica con respecto a otros países del Océano Pacífico.

De otro lado, el canciller destacó la buena organización con la que se vienen desarrollando las reuniones en el marco del Foro de Cooperación Asia - Pacífico (APEC), que se realiza en

diversas ciudades del país.

“Las estimaciones en cuanto a calidad y cantidad se ha superado en un 130 por ciento, tendremos más de 130 a 150 reuniones en donde participen funcionarios de alto nivel y también gente de empresas, porque APEC es un organismo de cooperación para fomentar inversiones y comercio donde se le da prioridad a la empresa privada”, dijo.

Manifestó que este evento internacional es una excelente ventana para el Perú, la misma que culminará con la Cumbre de Líderes.

“Además, muestra al Perú como un país profundamente hospitalario, no hay un sector económico en el Perú donde no se pueda invertir. El Perú es uno de los pocos países que ofrece igualdad jurídica para extranjeros y peruanos, lo único que exigimos es que cumplan las leyes locales”, apuntó.



OPINIÓN

JORGE PIZARRO

Gobierno ilegítimo y débil

No cabe duda que Dina y Keiko Fujimori son muy buenas amistades; pero dicha amistad de conveniencia no las hace fuertes ante la ciudadanía. La franqueza del ministro de Economía, José Arista, al expresar la debilidad del gobierno, obligó a ministros del oficialismo, así como a congresistas oficialistas de derecha y ultra derecha a sincerar los nexos políticos para la sobrevivencia política.

Alberto Fujimori se apresuró a sentenciar que Fuerza Popular se queda en la convivencia con Dina Boluarte hasta el 2026. El Ejecutivo ha promulgado leyes que anteriormente había observado, como la ley en favor de la minería ilegal. El aberrante pedido de Alberto Kenya Fujimori de una pensión vitalicia (S/15,600), de ser aprobado ilegalmente por el Congreso, es casi seguro que Dina lo promulgará.

Está claro que gobierna una coalición mafiosa que no se quiere ir y está profundizando la crisis general de la economía, la política y todo el sistema del poder constituido. Sin hacer ninguna metáfora, han cambiado la Constitución del primer fujimorismo y emprenden un nuevo ciclo del fujimorismo siglo XXI, con dictadura parlamentaria, con un senado con el poder absoluto, y copan las instituciones (Defensoría, Tribunal Constitucional, Poder Judicial, Junta Nacional de Justicia, etc.).

El 7mo Encuentro de la Asamblea Nacional de los Pueblos (07/04/2024) acordó abrir una ruta de unidad programática de las fuerzas del cambio en democracia. El Comité Directivo aprobó sesiones de concertación programática en temas como: economía, seguridad ciudadana, reforma constitucional del Estado y el compromiso explícito de unidad electoral. La primera sesión será el 15 de mayo sobre crítica a la política económica y alternativas a cargo de Gustavo Guerra García (ex ministro de Hacienda) y David Reynaga Rojas (economista de UNMSM).

Asimismo, es destacable el acuerdo de la Plataforma por la Democracia de promover diálogos programáticos a iniciarse en junio.

Está claro que gobierna una coalición mafiosa que no se quiere ir y está profundizando la crisis de todo el sistema del poder constituido

O A INICIOS DE JUNIO

Contraloría: investigación sobre los relojes y joyas concluye a fin de mes

El contralor Nelson Shack Yalta señaló que la investigación que la entidad a su cargo realiza respecto a los relojes y joyas, que habrían sido otorgadas en calidad de préstamo a la jefa del Estado, concluirá a fines de mayo o comienzos de junio.

En rueda de prensa desarrollada en la sede del Congreso, el funcionario precisó que, al haberse iniciado este trabajo a inicios de abril, deberían culminar en el plazo previsto para este tipo de procesos,



es decir, dos meses después, aproximadamente.

“La contraloría debería en mayo o a principios de junio terminar sus investigaciones respecto al caso de las declaraciones juradas de bienes y rentas, y su declaración jurada de intereses, así como sobre los relojes Rolex y las joyas”, refirió.

En ese contexto, recordó que también se han efectuado intervenciones en entidades vinculadas al gobierno regional de Ayacucho.

Indicó que en este período “hay que dejar que los auditores con total autonomía e independencia hagan su trabajo”.

También, Shack hizo votos para que se determinen las responsabilidades en el caso del reglaje al que habrían sido sometidos él y otros funcionarios públicos. Refirió que el año pasado detectó que drones sobrevolaban su domicilio y que afuera de este se encontraban estacionados autos sin placa.



OPINIÓN

VLADO CASTAÑEDA

(EXPERTO EN POLÍTICAS Y GESTIÓN PÚBLICA)

La Fragmentación Política: Efectos y Reacción Ciudadana

Hoy el sistema político tiene 27 partidos expeditos para participar en procesos electorales y 140 grupos políticos pidiendo reservar sus nombres de los cuales 98 se han declarado procedentes por JNE; lo cual configura una alta fragmentación política hacia elecciones 2026. Esto es por partidos políticos con poca convocatoria para concentrar liderazgos, con individualismo y caudillaje que da poco espacio a nuevos elementos sin potenciar la organización política; pero también por la desconfianza biunívoca entre los que están en un partido y los que quieren entrar, que genera que estos últimos decidan ir con un grupo político propio. Es hora de alzar la voz desde la sociedad para frenar la fragmentación; porque perjudica la débil democracia; alienta una subrepresentación (organizaciones políticas con baja legitimidad y que con poca votación logran muchas curules o pasan a segunda vuelta en elecciones regionales y nacionales); aumenta los riesgos de que lleguen al poder agrupaciones con baja capacidad técnica y política generando poca calidad de gestión pública; y luego de elecciones actores sin representación política generan costes de transacción para los ganadores de las contiendas electorales. Ante ello, debemos exigirle a los partidos que convengan ideológica y programáticamente a agentes sociales con potencial representador; solicitarles a los nuevos liderazgos apostar por madurez política para generar consensos, acuerdos y alianzas, que con confianza sumen agentes de cambio con compromisos de integridad para establecer esquemas de gobierno con una alta solvencia política y técnica para atender las demandas ciudadanas, que revierta hacia un sistema político confiable, lo cual genere el aprendizaje en la conciencia ciudadana de apostar por mejores opciones políticas. Así tendremos una cultura democrática que aumente la capacidad de respuesta a los vaivenes sociales y económicos, en el marco de las tendencias, riesgos y oportunidades que van configurando la realidad global y nacional.

SEGÚN ÚLTIMO REPORTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Más del 57 % de conflictos en el Perú son socioambientales

Alarmante realidad. La Defensoría del Pueblo presentó su Reporte de Conflictos Sociales N.º 241, a de marzo de 2024, el cual da cuenta que más del 57 % del total de conflictos en el país son por problemas socioambientales, problema que se arrastra gobierno tras gobierno y sin señales de solución.

Del total de 209 conflictos sociales que hay en el Perú, 120 (57.4 %) son socioambientales, 22 (10.5 %) son comunales, 21 (10 %) referidos a asuntos de gobierno nacional, 17 (8.1 %) sobre asuntos de gobierno regional, 11 (5.3) vinculados a asuntos de gobierno local y 8 (3.8 %) referidos a otros asuntos.

Entre marzo de 2023 y marzo de 2024, 43 nuevos conflictos se han activado, lo cual representa un 5% más que el periodo entre abril del 2022 y marzo del 2023.

Asimismo, del total de 209 conflictos registrados en marzo último, 166 activos, están, de los cuales 98 están en proceso de diálogo y 43



latentes. Del resto de conflictos activos, hay 10 en fase temprana, 11 en escalamiento, ninguno en crisis y 47 en desescalamiento.

El informe demuestra que al menos un altercado permanece en cada departamento del Perú. El 59 % de ellos deben ser atendidos por el Gobierno Nacional y el 29 % por los Gobiernos regionales.

Se informa además que seis departamentos representan el 49 % de

todos los conflictos: Loreto, Cusco, Puno, Apurímac, Limay Áncash; sin embargo, la primera región sigue siendo la que lidera con 30 hasta el momento. Esto representa 14 % de la cantidad total a nivel nacional y que incluso siete de ellos tienen 63 meses sin resolverse desde enero del 2019.

La Defensoría del Pueblo consideró que hay hechos cuyo conocimiento anticipado puede

permitir el manejo pacífico de un conflicto. Además, de los 120 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante este mes, el 65.0 % (78 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades de hidrocarburos con 24.2 % (29 casos).

La Defensoría del Pueblo advirtió sobre los riesgos de no atender y conducir oportunamente el conflicto social, y busca establecer condiciones favorables para el diálogo. Recuerda que ellos no resuelven los conflictos sociales, pero sí colaboran, intermedian y defienden a los ciudadanos en desventaja.

El Reporte de Conflictos Sociales es un instrumento de monitoreo cuyo objetivo es informar mensualmente acerca de los actores, los problemas y el desarrollo de los conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

SE LE CANCELAN LAS CARTAS CREDENCIALES

Gobierno acepta la renuncia de Walter Gutiérrez como embajador de España

A través del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Ejecutivo aceptó la renuncia y dio por terminadas las funciones de Walter Gutiérrez Camacho como embajador extraordinario y plenipotenciario del Perú en el Reino de España.

Esta decisión se oficializa por medio de la Resolución Suprema N.º 087-2024-RE, publicada en el boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano.

Además, da por terminadas sus funciones como Representante



Permanente del Perú ante la Organización Mundial del Turismo (OMT), con sede en la ciudad de Ma-

drid (España); y como embajador extraordinario y plenipotenciario ante el Principado de Andorra, con

residencia en Madrid.

El Gobierno también estableció que la fecha de término de sus funciones será fijada mediante resolución ministerial. De igual modo, se cancelan las cartas credenciales y los plenos poderes correspondientes.

Como se recuerda, Walter Gutiérrez fue nombrado embajador de España el pasado 22 de marzo del 2023, cargo que asumió el 21 de abril del mismo año. En la víspera se supo que presentó su renuncia, a poco más de un año de haber asumido.

Según el exdefensor del Pueblo, su motivación corresponde a "consideraciones personales que hacen inviable continuar desempeñándome como embajador del Gobierno".

¡Monumental revés judicial de LAP!



**HERBERT
MUJICA ROJAS**

EL 8 TAVO JUZGADO CIVIL de la Corte Superior de Lima, en el Expediente 45276-2007-0-1801-JR-CL-16, sentenció:

1. Declarando **INFUNDADA** la demanda interpuesta por **LIMAAIRPORT PARTNERS SRL** en contra de **HERBERT MUJICA ROJAS** sobre indemnización por daños y perjuicios, derivados de responsabilidad civil extracontractual, en consecuencia, consentida o ejecutoriada que sea la presente ordénese el archivo definitivo.

2. Sin costas ni costos procesales.

3. **NOTIFIQUESE MEDIANTE CEDULA** en estricta aplicación de lo dispuesto por el artículo 155-E7 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Hágase saber.

El poderosísimo conjunto de abogados a órdenes de Lima Airport Partners SLS, me denunció en el lejísimo 2007, leamos:

Resulta de autos que por escrito de fecha 04 de octubre de 2007, obrante de fojas 1081/1152, modificado mediante escrito de fecha 20 de noviembre de 2007, obrante a fojas 1198/1209, subsanado mediante escrito de fecha 20 de noviembre de 2007, obrante a fojas 1217/1220, **LIMAAIRPORT PARTNERS S.R.L.** en vía de **PROCESO DE CONOCIMIENTO** interpone demanda de **INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS** contra **HERBERT MUJICA ROJAS**, con el objeto de que se ordene:



PRETENSIÓN PRINCIPAL

Se ordene al ciudadano **Herbert Mujica Rojas**, indemnizar a la empresa demandante con la suma de **US\$500,000.00** dolares americanos, por daño a la reputación comercial de la empresa **LIMAAIRPORT PARTNERS S.R.L.** como consecuencia de las afirmaciones vertidas en las siguientes publicaciones:

- El libro "Estafa al Perú. ¡Cómo robarse aeropuertos y vivir sin problemas!".
- El artículo "LAP: ¿esperamos tragedia aérea aquí?".
- El artículo "LAP: ¡mangas y sobrecostos criminales!".
- El artículo "Los US\$



1,200 millones de inversión en privatización del Aeropuerto Jorge Chávez' fueron solo promesas".

- El artículo "Pandolfi y sus historias".
- El artículo "Los sinvergüenzas de LAP".
- El artículo "LAP-OSITRAN: ¡adiós a la II pista del Jorge Chávez!".

Diario Uno publicó,

largos meses atrás, del proceso en curso contra el periodista de esta casa editora. Ahora, expedida la sentencia que pone lápida a la estrambótica pretensión de US\$ 500 mil dólares por parte de Mujica, se informa de igual manera, con el añadido que el triunfo de la prensa genuina es un hecho inob-

jetable.

Macizo y comprobable también es que si alguna empresa o persona en singular que desee gastar miles de dólares en "defensa" legal ¡ya sabe a dónde y con quiénes consultar, con el añadido que su causa está perdida, de antemano!

El refrán dice: "con esos amigos ¡para qué quiero enemigos!

Como la propaganda impresa o en videos en los miedos de comunicación y en las redes sociales es intensa por parte de la concesionaria, Lima Airport Partners, del Aeropuerto Jorge Chávez, hay que refrescar la memoria a los olvidadizos.

LAP carece de alguna explicación razonable que dé cuenta del porqué no funciona la II pista ni la torre de control que fueron entregadas al Estado peruano como infraestructura completa, parte de una deseable renovación en la aeronáutica y con asistencia de la presidente Dina Boluarte. Cuando se ofrece y afirma algo, hay que cumplirlo, funcionar a medias no es satisfactorio.

¿Cuántas decenas de miles de dólares gastó LAP para sufragar a su brillantísimo equipo legal en su "lucha" contra Mujica? ¿Han sido 17 años los transcurridos y acaba de espetarles la sentencia de calificar como infundada su desopilante demanda. Debían pagar costas y cos-

tos los accionantes.

Esta historia de examen y cuestionamiento razonable a lo que fue la concesión del Aeropuerto Jorge Chávez, reconoce en los colegas Raúl Wiener y César Lévano, esfuerzos valientes y muy bien escritos. Ambos desaparecidos años atrás, exhibieron pundonor informativo y pluma valiente.

Las dinámicas de la corrupción no sólo tuercen contratos, también compran conciencias que guardan silencio ominoso y concesivo. Quien calla otorga y los que durante todos estos lustros se han hecho de la vista gorda, tendrán que rendir cuentas ante el supremo tribunal de la moral cívica que les señalará por sus faltas de ser periodistas silentes

No solo, como en este caso, en lo civil, se ha hecho morder el polvo de la derrota a los demandantes, en los numerosos casos penales y con mayor anticipación ¡perdieron todos los casos! Eso sí, tuve que consagrar recursos que no tenía y horas de angustias y esperanzas en tales lides. Mención fraterna y de admiración, la rendida al brillante penalista Guillermo Olivera Díaz, su defensa magnífica ha escrito páginas gloriosas en la historia de la abogacía del Perú.

¿Ahora? ¿A seguir batallando y denunciando a los mandones! Esa y no otra, es nuestra tarea.

Más de 2,700 jueces y auxiliares sancionados

La Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ) impuso un total de 2732 sanciones, que recayeron en contra de jueces y auxiliares jurisdiccionales a nivel nacional desde el 8 de agosto de 2023 -fecha en que inició su actividad institucional.

De este total, la sede central de la ANC-PJ impuso 338 sanciones, de las cuales 198 corresponden a jueces y 140 a auxiliares jurisdiccionales.

DATO

MULTAS. Respecto de las multas, estas alcanzaron a un total de 119 personas en el siguiente orden: 12 sanciones contra jueces superiores, 60 sanciones contra jueces especializados, 18 sanciones contra jueces de paz letrado y 29, contra auxiliares jurisdiccionales.

75 INVESTIGACIONES CONCLUYERON EN PROPUESTA DE DESTITUCIÓN, reveló la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.



De dicha cifra, 23 investigaciones contra magistrados concluyeron en propuesta de destitución, que serán tramitadas en la Junta Nacional de Justicia (JNJ) -en su oportunidad-. En el disgregado, 3 corresponden a jueces

superiores, 14 a jueces especializados y 6 a jueces de paz letrado. En tanto, 52 investigaciones corresponden a 19 jueces de paz y 33 a auxiliares judiciales, las mismas que serán resueltas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial,

en su debida oportunidad. Asimismo, impuso un total de 51 suspensiones preventivas del cargo, de las cuales 7 fueron contra jueces superiores, 19 a jueces especializados, 6 a jueces de paz letrado y 19 fueron contra auxiliares judiciales.



DE LÓPEZ ALIAGA CONTRA EL CONGRESO

Admiten a trámite demanda de inconstitucionalidad

El Tribunal Constitucional admitió a trámite la demanda de inconstitucionalidad que formuló el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, contra el Congreso de la República por haber exonerado a las obras de la Línea 2 del Metro de Lima a través de la Ley de Endeudamiento 2024.

El TC corroboró que la

demanda contra la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley 31955 cumple con los requisitos para ser admitida. Estos son que el alcalde tenga competencia y autorización del Concejo Metropolitano para interponer la demanda, y que la norma cuestionada no supere los 6 años desde su publicación en El Peruano.



EN INDEPENDENCIA

Detonan explosivo en la fachada de un edificio

Dos extorsionadores detonaron un potente explosivo en el frontis de una casa multifamiliar de seis pisos, ubicada en el jirón Francisco Bolognesi, en Independencia.

Los delincuentes llegaron en un mototaxi y

uno de ellos colocó el artefacto explosivo en el suelo y, luego, huyó raudamente. Segundos después, se produce la explosión.

La detonación causó daños en la casa multifamiliar, así como en dos viviendas aledañas.

EN LOSA DEPORTIVA

Matan a venezolano de diez balazos en SJM

Un ciudadano venezolano, identificado como Jefferson García (27), fue asesinado a balazos por presuntos sicarios en la calle Las Violetas, en San Juan de Miraflores (SJM). El extranjero fue perse-

guido varias cuerdas por los sicarios hasta el puente peatonal Paradero Amauta.

En la losa deportiva, conocida como La Floresta, los sicarios dispararon hasta diez veces contra el venezolano.



El Hospital de Lima Este-Vitarte del Ministerio de Salud (Minsa) tiene ahora un remozado Banco de Sangre Tipo II, en directa relación con su categoría de nosocomio categoría III-E, luego de la ampliación de su infraestructura y la modernización de sus equipos, tanto técnicos como humanos.

En ese orden, ahora en un ambiente adecuado, el Servicio de Hemoterapia y Banco de sangre cuenta con un equipo de aféresis plaquetaria, que será muy importante para la comunidad vitartina y los pacientes transferidos de todo el país, porque implica un procedimiento mediante el cual se extraerán plaquetas que ayudarán a dinamizar las cirugías.

Esta ampliación y modernización permitirán, además, la complejidad establecida que demanda ambientes exclusivos para los procesos que realiza un Banco de Sangre Tipo II y, así, poder mantener la autorización sanitaria y certificación por parte del Programa Nacional de Hemoterapia y Bancos de Sangre (PRONAHEBAS).

“Es un día importante para nosotros porque ahora sí tenemos un Banco de Sangre Nivel 2 y aspiramos que sea Nivel 3. Para eso hemos cumplido los requisitos

EQUIPO DE AFÉRESIS PLAQUETARIA PERMITIRÁ DINAMIZAR LAS CIRUGÍAS

Inauguran remozado Banco de Sangre en Hospital de Lima Este Vitarte



que teníamos por delante, como son ampliar el servicio, aféresis y reforzar el equipo. La sangre es un elemento importantísimo para salvar vidas y más para nuestra institución que pretende ser referenciada como el Hospital Nacional de Emergencias y un nosocomio docente, en investigación, en ética y en moral, prodigando amor por

los pacientes”, manifestó el director general del Hospital de Lima Este-Vitarte, doctor Víctor Hugo Echeandía Arellano, durante la inauguración.

CRECIMIENTO

Si el año 2023 el HLEV logró 5,450 transfusiones, para el 2024 ha proyectado unas 7,000, toda vez

que tendrá aproximadamente 200 unidades al mes, y esta cifra se va a incrementar con la implementación de las nuevas áreas del repotenciado Banco de Sangre, lo que ayudará a cubrir una mayor demanda.

“Estos nuevos ambientes, de gran extensión, están diseñados para la atención exclusiva de los donantes de sangre, lo cual nos permitirá cumplir con la necesidad del hospital y los centros de referencia. Con la nueva tecnología de aféresis se podrá tratar cirugías de mayor complejidad, así como una futura demanda de pacientes oncológicos y pediátricos de todo Lima Este”, detalló el doctor Federico Alberto Yáñez Rojas, jefe del Servicio de Hemoterapia y Banco de Sangre, en concordancia con el doctor Adrián Villaoruña Nahuis, responsable de Campañas de Donación Voluntaria de Sangre.

La ceremonia de inauguración estuvo presidida por el director ge-



neral del Hospital de Lima Este-Vitarte, doctor Víctor Hugo Echeandía Arellano, y lo acompañaron el director adjunto y padrino, doctor Jaime Teodocio Martínez Heredia; el doctor Julio Miguel Flores Retuerto, jefe de la Oficina de Apoyo al Diagnóstico y Laboratorio de Salud Pública de la Diris Lima Este, y la doctora Sheila Gisela Fabián Ortiz

de Mateo, jefa del Departamento de Apoyo al Diagnóstico, entre otros funcionarios y servidores.

Participaron del corte de cinta y la develación de la placa recordatoria el director general del Hospital de Chosica, doctor Ciro Liberato Ramón, y el doctor Carlos Alberto Bazán Alfaro, director del Hospital Nacional Hipólito Unanue.

Minsa Móvil atendió a las familias militares y al personal de tropa del Ejército en diversas especialidades médicas, ecografía, laboratorio, y prevención de dengue.

La Dirección de Redes Integradas de Salud – Diris Lima Sur y el Ministerio de Salud (Minsa) dieron más de dos mil atenciones de servicios especializados en la Villa Militar de Chorrillos, a los integrantes de las familias residentes en las viviendas y al personal de tropa del Ejército.

A través del Minsa Móvil, que es una unidad itinerante de servicios de salud del Minsa, se brindaron atenciones en Medicina general, Pediatría, Odontología, Obstetricia, Psicología, Salud ocular, Nutrición, Ecografía, Rayos X y Laboratorio, así como también prevención de dengue.

Dirección de Redes Integradas de Salud – Diris Lima Sur brindó más de dos mil atenciones en Villa Militar de Chorrillos



Al respecto, la directora de la Diris Lima Sur, Dra. Sheyla Chumbile Andía, resaltó la importante labor que realiza el Ministerio de Salud (Minsa), mediante el Minsa Móvil, que permite el desarrollo de campañas de salud itinerantes, con

personal altamente especializado y con equipos de última generación.

PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD

“De esta manera estamos contribuyendo a la prevención y al



cuidado de la salud de las familias militares y de los integrantes de la tropa de nuestro Ejército”, sostuvo la Dra. Sheyla Chumbile Andía, que supervisó el desarrollo de la jornada de salud, que se inició en horas de la mañana y finalizó por la tarde.

Por su parte, el jefe del Comando de Salud del Ejército (COSALE), general Carlos Gamarra, agradeció la campaña de salud de la Diris Lima Sur y Minsa, que cumplen una labor preventiva con la familia militar, especialmente

con los integrantes del Ejército que se encuentran en situación de actividad.

CAPACITACIÓN PERSONAL DEL EJÉRCITO PARA LUCHA CONTRA EL DENGUE

Cabe resaltar, que la Diris Lima Sur y el Comando de Salud del Ejército (COSALE), realizaron la capacitación de más de 120 profesionales de la salud del Ejército Peruano, con la finalidad de prepararlos para la atención integral en los casos de dengue.

La capacitación estuvo dirigida al personal de salud de las empresas prestadoras de salud del Ejército Peruano en Lima y el Callao, para el abordaje y atención diferenciada de pacientes con dengue, de manera tal, que se minimiza el riesgo que pueda existir en una mala atención.

AVANCE PA' TRÁS... ASIENTO PARA LA SEÑORA



EDUARDO

BENDEZÚ GUTARRA

Viajaba en el bus que diariamente me traslada de mi casa al trabajo mientras una señora joven le llamaba la atención a su hija —una niña entre 6 o 7 años— y le decía “tienes lenguaje de chofer”. Esto último me llamó la atención y me hizo recordar otras frases como: “pareces cobrador”; “comes como camionero”; “serás mototaxista”; “tu futuro está en el microbús”; “chambearás de taxista”; etc. Estas —y otras frases más— tienen un alto grado despectivo. Se supone que ser parte del servicio de transporte —en cualquiera de sus variantes— en un “trabajo denigrante”. ¿Ser taxista o hacer colectivo es un trabajo inferior? ¿Manejar microbús es para gente de baja calaña? ¿Ser cobrador te hace un lumpen? Pero, la mayoría olvida que esos “choferes y cobradores” son los primeros en pedir un asiento para una señora adulto mayor, para una señora embarazada, para una señora con un hijo en brazos, etc. Más aún en estos tiempos donde existen voces que acusan y crucifican a los varones que respetamos a las damas por ser damas. En medio del caótico tráfico vehicular limeño, de una ciudad sin alcalde, de pistas que cobran vidas todos los días,

de un semáforo en luz roja que nadie respeta, de una policía de tránsito que no respeta las normas de tránsito; existen quienes exigen con voz firme un asiento para una señora. “Avance Pa’Trás... Asiento para la Señora”.

Y, escribiendo sobre el respeto a la señora en el caótico tráfico limeño, tenemos una empresa monopólica que no respeta a los ciudadanos usuarios que pagan por sus servicios: El Metropolitano. Esta empresa privada que controla vías públicas para el transporte masivo no desea invertir en el mejoramiento de su servicio y, por ende, del respeto a los ciudadanos usuarios. Para ello, aprovecha de su poder económico y consigue notas televisivas “denunciando el acoso” que existe en sus unidades. Pero, nadie dice nada sobre las unidades con las que cuenta, que el aforo no existe, que los horarios no se cumplen, que estos “acosos y tocamientos” también son producto de la manera como viajan los usuarios, amontonados y chocando unos contra otros. Y, en su afán de desviar la atención, ahora proponen filas de mujeres, filas para ir sentados, filas para todo lo que sea diferenciar a los ciudadanos usuarios; claro que, estas filas son sólo en los paraderos porque dentro de la unidad las filas desaparecen y todos van



juntos y revueltos. Las filas son sólo un espejismo para las cámaras de televisión de los medios de comunicación amigos; pero nadie se atreve a transmitir desde el interior de la unidad. Los videos subidos en las redes sociales por parte de los usuarios, muestran una trágica realidad. En el Metropolitano no se escucha “Avance Pa’Trás... Asiento para la Señora”.

La cortina de humo de los Rolex llegó a su fin. Ya no funciona. Es más, a las grandes mayorías ni

le interesa. Si los Rolex son de la dictadora o de algún amigo a nadie le importa. La Fiscalía de la Nación simplemente no hará nada. Las grandes mayorías lo saben. Esto sirvió para vender unos cuantos ejemplares y llenar los noticieros, pero los propietarios de los medios han dado la orden de ir desapareciendo la cortina porque ya no funciona. El juego del “gran bonetón” ya ha desaparecido. Hoy los niños y adolescentes gozan de juegos electrónicos. Y las redes sociales

electrónicas son el principal medio de comunicación de esos mismos jóvenes. Entonces, los jóvenes no están interesados ni en Rolex ni en las andanzas de la dictadura. “Avance Pa’Trás... Asiento para la Señora”.

Hace unos días atrás publiqué en este mismo diario, una nota sobre el Centro Poblado Río Seco ubicado en el distrito de Carabayllo. En Lima Metropolitana. Un lugar donde viven 5mil familias y que ninguna autoridad municipal le interesa so-

lucionar los graves problemas que presenta. Con una “avenida” que es una carretera sin afirmar, prácticamente una trocha para los volquetes de la empresa minera, y con posta médica y colegio en condiciones más que precarias, un gran amigo que es docente del curso de Realidad Nacional en una universidad nacional, me pidió el lugar exacto del Centro Poblado porque desea realizar una visita de estudio con sus alumnos. Le dije que eso en parte es muy bueno, porque los estudiantes tendrán la oportunidad de interactuar en una realidad que, muchas veces, desconocen; pero, también existe el peligro que, los estudiantes entiendan que la pobreza es un tema de investigación que, finalmente, deja de lado a los pobres y sólo “le otorga laurales” al investigador. En el Perú, se han escrito cientos de tesis sobre la pobreza; cientos de libros sobre la pobreza; miles de artículos sobre la pobreza; pero, ningún texto ha sacado a los pobres de la pobreza. Los pobres son un gran tema de investigación para optar por el título profesional o los posgrados académicos. Más, la gran mayoría que ha escrito sobre este alarmante asunto, jamás han hecho nada político para poder enfrentarlo y superarlo. “Avance Pa’Trás... Asiento para la Señora”.

EXP. N° 19552-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta BERTHA ROSA QUESADA PERALTA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GUADALUPE PERALTA DE QUESADA, fallecida con fecha 06 de mayo de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 29 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19540-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CECILIA HUAPAYA RAMIREZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana ROSA ELVIRA HUAPAYA RAMIREZ, fallecida con fecha 04 de febrero de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19494-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARGARITA ELVA CORRALES HERRERA VDA DE VILLALOBOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge ANTERO ELI VILLALOBOS MENDOZA, fallecido con fecha 22 de marzo de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 26 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19355-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARLENE NANCY CHIPANA CAYO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre TEODOCIO CHIPANA MAMANI, fallecido con fecha 20 de abril de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Por ante esta Notaria, TEODOLINDA MONICA VALENZUELA PAJUELO, solicita la SUCESION INTESTADA de CARLOS ROBERTO MONTERO VALENZUELA, quien falleció en Lima el 09 de abril del 2023, siendo el lugar de su último domicilio. Lima, 02 de mayo del 2024

AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIÉROLA 672
OF. 201 LIMA

EXP. N° 19549-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CARLOS ALBERTO LLACSAHUANGA JULCA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre EMERITA JULCA CHAMBA, fallecida con fecha 22 de julio de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 29 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19534-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JORGE LUIS DIAZ MURGA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA INES MURGA FLORES DE DIAZ, fallecida con fecha 30 de noviembre de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 29 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19439-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FELIX HIPOLITO CUADROS PEREZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge MAXIMILIANA NAVARRO DE CUADROS, fallecida con fecha 04 de julio de 2011, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 01 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EX. N° 19298-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JUAN CARLOS MAGUÑA RIOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre LUCIO ASISCLO MAGUÑA GARRO, fallecido con fecha 06 de enero de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
EDICTO MATRIMONIAL

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad
DATOS DEL CONTRAYENTE
NOMBRES: DARIO DE LA CRUZ PANIURA, NATURAL: APURIMAC
AYMARÉS-COTARUSE; NACIONALIDAD: PERUANO; EDAD: 49 AÑOS;
ESTADO CIVIL: SOLTERO; PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: TÉCNICO;
DOMICILIO: CA. 3 MZ. D.LT. 33 P.V. EL HORIZONTE DE NARANJAL - SMP
DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRES: JESSICA ISUIZA JULON; NATURAL: LORETO ALTO
AMAZONAS - YURIMAGUAS; NACIONALIDAD: PERUANA; EDAD: 45
AÑOS; ESTADO CIVIL: SOLTERA; PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: AMA
DE CASA; DOMICILIO: CA. 3 MZ. D.LT. 33 P.V. EL HORIZONTE DE
NARANJAL-SMP
Las personas que conozcan causales de impedimento para este acto
pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil.
San Martín de Porres 7 de 05 del 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Abg. ALI RAMIREZ MUÑOZ
Jefe de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

EXP. N° 19543-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARIA ELENA SALAZAR PARIONA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ASUNTA PARIONA TORRES DE SALAZAR, fallecida con fecha 20 de julio de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 19518-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FELIX EDUARDO ARROYO VARGAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre JOSE ARROYO CEBREROS, fallecido con fecha 18 de enero de 1981, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 25 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EX. N° 19371-2024 NC

Ante mi despacho notarial se presenta JOSE LUIS CORTES QUIROZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CESAR ALBERTO CORTES CALLE, fallecido el día 21 DE FEBRERO DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 20 de ABRIL de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 6156696-982890218-982890219-940497128/notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO JUDICIAL

Por ante el 3° JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LINCE Y SAN ISIDRO, que despacha el Juez (T) Rodrigo Fernando Hualpa Talace y secretaria judicial Deysi Janet Herrera Tarillo, EXP. N° 2956-2023-0-1802-JP-CI-03, en los seguidos por FORTUNATO ELMER SOTOMAYOR MAGUÑA solicitando la SUCESION INTESTADA de la causante GLORIA MARIA DE LOS ANGELES DULUDE DEL CAMPO, fallecida el 21 de julio del 2009 en California - Estados Unidos; mediante Resolución N° dos de fecha 06 de mayo del 2024 se admitió a trámite la presente solicitud de SUCESION INTESTADA tramitándose en la vía de PROCESO NO CONTENCIOSO, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia para ser incluido, conforme a ley, EFECTUOSE la publicación en el diario el Peruano y otro de circulación nacional para los fines de ley. San Isidro 07 de mayo del 2024.

MARICELA PAREDES MIRANDA
ABOGADO
REG. CAL 33174

EDICTO

Ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL (Ex. 2° JPL CIVIL) de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur que despacha la Dra. CARMEN RAQUEL NAVENTA FLORES, en el Exp. N° 00927-2021-0-3002-JP-CI-02; se ha resuelto Admitir a trámite en Vía de proceso no Contencioso la demanda sobre SUCESION INTESTADA de la Sra. ZOVEIDA VIOLETA MORALES ARAGON; demanda interpuesta por WINSTON ANTONIO ORRILLO MORALES, con el objeto que se declare a los herederos a la Sra. MARIÓN ESTHER ORRILLO MORALES, la Sra. FLOR MARIA ORRILLO MORALES, la Sra. GABRIELA NANCY ORRILLO MORALES, el Sr. LUIS ALBERTO ORRILLO MORALES, la Sra. GUISELLA YENY ORRILLO MORALES, la Sra. VIOLETA ZOBEBIDA ORRILLO MORALES. San Juan de Miraflores, 14 de abril del 2024 - Yanira Lisved Delgado Naveda Abogado - REGISTRO C.A.L. N° 73905.

Fortaleciendo el futuro profesional: Certus y Mibanco unen fuerzas en una innovadora alianza educativa

La nueva colaboración busca maximizar la empleabilidad de estudiantes de negocios y finanzas, ofreciéndoles formación especializada y oportunidades de inserción laboral directa.

En un paso hacia la integración entre educación y práctica profesional, la Escuela de Educación Superior Certus y Mibanco anuncian su reciente alianza, destinada a impulsar el éxito profesional de sus estudiantes y apoyar a los emprendedores del país. Esta colaboración promete transformar el panorama educativo y empresarial en Perú, ofreciendo a los estudiantes de Certus una especialización única en microfinanzas y acceso directo al mercado laboral a través del innovador Programa Miconsultor de Mibanco.

“Esta alianza no solo beneficia a nuestros estudiantes, permitiéndoles especializarse en microfinanzas, sino que también les abre puertas a experiencias reales en el sector bancario, ofreciéndoles una ventaja significativa en el competitivo mercado laboral”, comentó el Dr. Rodolfo Cremer, Director General de Certus. La colaboración incluirá capacitaciones especializadas y certificadas, asegurando que los estudiantes de negocios y finanzas egresen con habilidades prácticas y un conocimiento profundo de la industria.

Por otro lado, Renzo Rossi, Gerente de División de Gestión y Desarrollo Humano de Mibanco, destacó



la importancia de la colaboración entre sectores para cerrar brechas sociales y promover un desarrollo integral. “Nuestra alianza con Certus es un reflejo de nuestro compromiso con la educación y el desarrollo profesional. Al integrar a los estudiantes en el mundo real de las microfinanzas, no solo enriquecemos su aprendizaje, sino que también contribuimos al desarrollo económico del país”, afirmó.

Los estudiantes tendrán la oportunidad de recibir una formación integral, que incluye la participación en el programa Miconsultor, donde podrán aplicar sus conocimientos teóricos en contextos prácticos, colaborando directamente con microempresarios. Este programa no solo prepara a los estudiantes para el mundo profesional, sino que también les ofrece la posibilidad de ser contratados directamente por Mibanco tras completar

su formación.

La alianza también maximiza la eficiencia educativa de Certus mediante un enfoque modular que permite a los estudiantes concentrarse intensamente en pocas materias a la vez, lo cual es complementado por cinco inicios académicos a lo largo del año. Este enfoque innovador no solo refuerza el aprendizaje sino que también facilita una rápida inserción laboral, en línea con las demandas del mercado.

La colaboración entre Certus y Mibanco se erige como un modelo de sinergia educativa, donde la teoría y la práctica se entrelazan para formar profesionales altamente cualificados y listos para enfrentar los desafíos del futuro. Con esta alianza, ambas instituciones reafirman su compromiso con la excelencia educativa y el desarrollo profesional en Perú.

la última

Espectáculos

visite www.laultima.com.pe

INCIDENTE FUE PRESENTADO EN PROGRAMA TELEVISIVO DE LA "URRACA"



Paolo Guerrero enloquece con reportero de Magaly Medina



ACTRIZ Y CANTANTE LA PASARÁ LEJOS DE SU HIJO

Elena Romero afirma que peruanas "son súper mamás"

La querida actriz y cantante Elena Romero dice que el trabajo de la mamá jamás termina desde que tienen entre sus brazos a sus hijos. Aunque su primogénito ya es un hombre adulto y radica hace varios años en España, cuenta que siempre está pendiente de él y conversan constantemente.

Elena destacó que las madres peruanas no se dejan vencer ante las adversidades y la crisis pues siempre salen adelante con su trabajo, por ese motivo contó que fue elegida como madrina de la "Feria Súper Mamá", que apoya a las madres emprendedoras y abrirá sus puertas del 8 al 10 de mayo en las instalaciones del Club Social Miraflores de Miraflores.

"Realmente en nuestro país la mujer tiene que ser una 'súper mamá' para sacar adelante a sus hijos", comentó Elena que lamentó que no podrá pasar este domingo al lado de su engreído.

Se enloqueció. Paolo Guerrero se 'calentó' y habría querido agredir a un reportero de Magaly Medina. La conductora reveló detalles de lo que fue el escandaloso encuentro del Depredador con el 'Urraco' en el que se ve cómo el futbolista se acerca con una actitud agresiva.

"¿Por qué me tienes que preguntar? ¿Por qué no le



preguntas al caballero también?", se le escucha decir inicialmente a Paolo Guerrero en

el avance del programa de ATV.

En otro momento, el jugador de la UCV aparece

con una actitud desafiante lanzando fuertes amenazas al reportero de Magaly Medina. "¡No

te hagas el loco! ¡Primera y última vez que te digo!", dijo Guerrero, muy molesto.

Según lo expresado por Medina, el incidente ocurrió recientemente. "Nuestros 'urracos' tuvieron un choque casi explosivo con Paolo Guerrero, hoy (ayer) les vamos a contar todos los detalles con imágenes explosivas", señaló la conductora.

A diferencia de Jorge Luna y Ricardo Mendoza quienes le desagrada tomar fotos y ser afectuosos con sus fans, Carlos Álvarez, les dio una gran lección a los de 'Hablando Huevadas' al indicar que sus 41 años carrera artística se ha logrado al apoyo y respaldo del público a quienes le agradece mucho su cariño.

"No quiero dejar pasar la oportunidad para agradecer a mi público por estos 41 años, ya que sin ustedes mi historia jamás hubiera sido posible. A ese público que me sigue en televisión ahora en redes, en cada presentación que hago en Lima o provincia, ese público que me hace feliz cuando me pide una foto, un autógrafo, o un saludo, a ese público que me hace el honor de subir en el escenario después de cada función tomarse una foto, gracias, lo repito una y mil veces: gracias", expresó en su red social.

Además, el destacado humorista agregó: "Ustedes son

HUMORISTA GRADECE AL PÚBLICO POR EL APOYO A SU CARRERA ARTÍSTICA

Carlos Álvarez no es como Jorge Luna y Ricardo Mendoza



una parte bien importante de la carrera de un artista, por eso ustedes siempre que me soliciten una foto, un saludo o un abrazo siempre estaré allí. Jamás en mis 41 años he cobrado por algo así, creo que yo sería el que debería pagarles por todo lo que ustedes me han dado, gracias otra vez

y todo mi respeto por ustedes".

Por otro lado, el artista invitó al público en general a su espectáculo especial titulado "Dios es peruano" que se realizará en la Cúpula de las Artes en el Jockey Plaza este sábado 11, sábado 18 de mayo y el domingo 26 de mayo con entradas populares.



JEINSON MANUEL, EL SALSERO DE MODA CELEBRARÁ ANIVERSARIO A LO GRANDE

"Me enfocaré en mi carrera y en mi familia"

Nadie lo detiene. Nos referimos al cantante de salsa, Jeinson Manuel, quien está enfocado en seguir avanzando en su fructífera carrera y al lado de su familia, su tesoro más valioso. Hizo hincapié que está preparando una gran rumba por su quinto aniversario donde estará acompañado de grandes estrellas de la música.

"Vamos a cumplir 5 años y se lo debo al público. Me enfocaré en mi carrera y en mi familia", señaló.

La cita es el viernes 10 de mayo, donde Jeinson Manuel botará la casa por la ventana por su quinto aniversario en el local Cardano de San Martín de Porres, desde las 9:00 p.m.

Yahaira Plasencia, Son Tentación, JP El Chamaco, Kate Candela, Combinación de La Habana, Antonio Cartagena, Bárbaro Fines y su Mayimbe, entre otros lo acompañarán en la tarima.

Congresista Muñante solicitó crear Comisión para investigar los 'Estímulos Económicos'

El congresista Alejandro Muñante presentó una moción para crear una comisión investigadora para conocer cuáles fueron los criterios para financiar proyectos cinematográficos, y advirtió que el "Ministerio de Cultura destinó fondos públicos para financiar y promover cinematografías que tergiversan la historia".

La comisión multipartidaria tendría que investigar en el plazo de 60 días, el uso de los fondos públicos otorgados por el Estado para la Actividad Cinematográfica y Audiovisual; es decir, a los proyectos de cine presentados por sus realizadores, entre los años 2011 y 2023.

La investigación busca determinar si estos fondos "cumplieron los propósitos contemplados en la norma, esto es, estimular la educación, y promover la imagen del Perú a nivel nacional e internacional".

El congresista advirtió que el "Congreso de la República debe investigar inmediatamente el correcto uso de los recursos públicos destinados a la producción de películas señaladas por su

LA INVESTIGACIÓN destaparía la presunta mafia que durante años ha beneficiado solo a un puñado de cineastas.



sesgo ideológico y acusadas de tergiversar la historia de país".

Además, agregó "Contrariamente a los fines de la norma, a través de denuncias periodísticas, se ha podido conocer que el Ministerio de Cultura ha destinado fondos públicos para financiar, promover y distribuir producciones cinematográficas y audiovisuales que tergiversan la historia del Perú en lo que respecta al terrorismo y proyectos artísticos que tienen

una carga ideológica".

Asimismo, el congresista citó películas como "El Viaje de Javier Heraud", "La Revolución y la Tierra", "Hugo Blanco, Río Profundo", "La Última Tarde", y la recién estrenada "La Piel Más Temida", estas dos últimas dirigidas por el cineasta huancaíno Joel Calero.

Muñante Barrios, se refirió al Decreto de Urgencia N° 022-2019 que promulgó el expresidente Martín Vizcarra.

"Estas producciones habrían tenido un importante incremento a raíz de la dación del Decreto de Urgencia 022-2019 que fue promulgada por Martín Vizcarra de la mano con Salvador del Solar, aprovechando el interregno parlamentario, tras el cierre del Congreso. Sin embargo, llama la atención que, gracias a este DU, el expremier habría sido beneficiado con S/800 mil en el 2023 para la producción de una de sus películas".

Y finalizó mencionando "Asimismo, hemos advertido en la moción que, desde el 2011 al 2022 se ha entregado S/109 millones, 883 mil, 873 para la Actividad Cinematográfica y Audiovisual. Además, la ministra de Cultura, Leslie Urteaga, ha anunciado otros S/36 millones en el 2024".

Así las cosas, y pese a que a la ministra de Cultura Leslie Urteaga ya anunció que en DAFO habrá una reestructuración en el financiamiento para proyectos cinematográficos; de todas maneras, tiene mucho que explicar, como la contratación de la empresa Joinnus y las vulneraciones



OPINIÓN

POR MARIO CASTRO COBOS

Grass, de Hong Sang-soo (2018)

Con mínimos recursos (factor ineludible, y no es voluntario, en las actuales circunstancias, si uno hace el tipo de películas que este director hace) se puede obtener —hay que decirlo— un resultado notable, sorprendente... ¡Qué ligereza, profundidad y encanto!

Blanco y negro sobrio y austero que aguza la percepción, decorado o locación limitada a un café y cercanos alrededores, casi como un pedacito de una ciudad de juguete; concentración -no menos sino más admirable que lo anterior- en personas 'que abren su corazón' o que 'botan el alma por la boca', que están enlazadas sentimentalmente y que a la vez, o por eso, también se confrontan; mayormente sentadas, mayormente en pareja, en principio con más planos de perfil o medio perfil que de frente, con zoom in que intensifica la mirada de la acción, y la acción es la conversación, pero entonces, atención: a los tonos de voz, los semblantes, los gestos, el ir y venir de las palabras, las extensiones e intenciones de los silencios.

¿Unas actuaciones que de tan naturales que se confunden con la vida? O que se unen a la vida, ya que ¿por qué cine y vida tendrían que ser (tan) diferentes? ¿Unos actores tan bien entrenados que solo parecen personas? ¿Unas personas que (que no sin un director) son actores para examinar mejor el misterio de las personas?

Y de qué se trata. De emociones amorosas, de afectos desde sexuales hasta fraternales. Lo que se dice en una voz en off en la película lo reformularé a mi manera. ¿Y qué somos? En una palabra. Emociones. Sí, incluso lo trivial, lo insignificante, profundamente sentido. En el centro, en la base, están las emociones. Y poco más.

Grass evoca —y no solo por el fondo musical clásico del pequeño café donde se producen los encuentros— el decorado construido dentro de los estudios, cosa curiosa porque el presupuesto para películas como ésta es muy modesto. Y encima, con un homenaje final a las locaciones mismas. ¡Qué gracia! ¡Como en un musical!

La joven que escribe en su laptop; tenaz observadora de personajes que podría estarse inventado o que podrían ser reales o que podrían ser una bonita mezcla de ambas cosas. Pero son emociones; lo que importa es que 'sean lo que sean' están vivos.

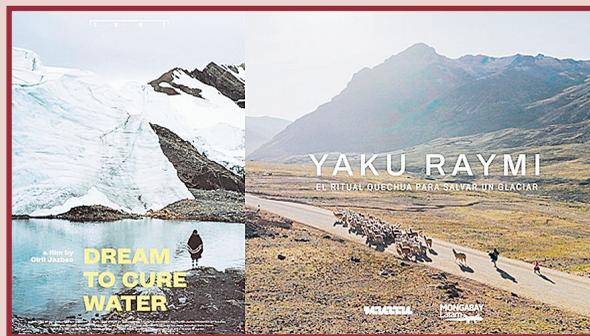
Películas peruanas participan en festival chileno

Festival de Cine Santiago Wild se lleva a cabo anualmente con el objetivo de proveer una plataforma y reconocer producciones cinematográficas latinoamericanas relacionadas con la vida salvaje y el medio ambiente. Este festival de cine pionero en América Latina surge con el fin de potenciar la concientización sobre la actual crisis climática mundial.

Recientemente, el Festival Santiago Wild anunció a los finalistas de entre decenas de postulantes de diversos países, entre los que destacan Chile, Cos-

ta Rica, Ecuador, Nicaragua Brasil, Perú y Colombia, entre otros. Ellos compiten por ganar mejor largometraje, mejor cortometraje y mejor micro-documental en la categoría Nuevas voces latinoamericanas, una competencia en cualquier parte del mundo por talentos latinoamericanos.

Al respecto, dos cortometrajes sobre Perú han resultado finalistas en la presente edición del festival. Se tratan de "Yaku Raymi: el ritual quechua para salvar un nevado", cortometraje de la di-



rectora ecuatoriana Lucía Galarza Suárez y "Dream to Cure Water", del director esloveno Ciril Jazbec.

Del 9 al 23 de mayo, podrás disfrutar de los 26 trabajos finalistas de la edición 2024 así como otros documentales especiales

-de forma gratuita-mediante registro en el sitio web <https://santiagowild.com>.

Los ganadores del Festival de Cine Santiago Wild 2024 serán anunciados el próximo 16 de mayo.

Aviso de Disolución y Liquidación de 3 Gatos Projects S. A. C.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 43° y 412° de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento público que, por acuerdo de Junta General de Accionistas de 3 Gatos Projects S. A. C., celebrada con fecha 12 de febrero del 2024, se acordó la disolución y liquidación al amparo del Artículo 407, incisos 2 y 8 de la Ley General de Sociedades, nombrándose como liquidador a Óscar Augusto Súmar Calmet, con DNI 07805910.

Lima, 12 de Febrero del 2024

3 Gatos Projects S. A. C.
RUC 20606144661

AVISO DE DISOLUCIÓN

AUTO TRADING R & V E.I.R.L., inscrita en la Partida N° 15395359, de los Registros Públicos de Lima, con RUC N° 20611522186, con domicilio en Calle Las Vegas Manzana A25 Lote 13, Asociación Cultura Peruana Moderna, Distrito de Santa Anita, Provincia y Departamento de Lima, comunica que mediante acta de decisiones del titular de fecha 06 de mayo del 2024, la Titular gerente de la empresa **CRISTINA ROSADO VILCAYAUPI**, identificado con DNI N° 47095666, acordó la disolución de la empresa. La presente publicación se efectúa en cumplimiento de lo establecido en el Art. 82 de la Ley 21621.

De conformidad con el artículo 88 de la Ley 21621, el liquidador designado **CRISTINA ROSADO VILCAYAUPI**, convoca a los acreedores de la empresa para que se presenten los documentos justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 (treinta) días.

Lima 06 de mayo del 2024.

EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DE LIMA
EDICTO MATRIMONIAL
Subgerencia de la Mujer y Familia
Expediente N°: 00281-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que:

DON: ANTHONY RODRIGUEZ SALCEDO	DOÑA: CARLA DANIELA CASTRO ESPINOZA
NATURAL DE: LIMA - LIMA - BREÑA	NATURAL DE: LIMA - LIMA - CERCADO DE LIMA
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 30 años	EDAD: 27 años
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERA
OCCUPACION: CONTADOR PÚBLICO	OCCUPACION: TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
DOMICILIO: JR. MANUEL TELLERA 1915 - CERCADO DE LIMA	DOMICILIO: JR. MANUEL TELLERA 1915 - CERCADO DE LIMA

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIAR DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL DE LEY.

LIMA, 27 DE ABRIL DEL 2024
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Gerencia de Desarrollo Humano
Sub Gerencia de la Mujer y Familia
JESSENA MUÑOZ VIDALURRE
SUB GERENTA

KARDEX NC No 2850
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO **DON TIMOTEO VELASQUEZ ROMAN, CON DNI N° 08576906, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU HIJA DOÑA ELSA VELASQUEZ RIVAS, CON DNI N° 08660374, FALLECIDA EL DÍA 19 DE MARZO DEL 2023 EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.**

LIMA, 03 DE MAYO DEL 2024.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6155.-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **PEDRO SEBASTIAN BONILLA VALDEZ,** solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de su padre **PEDRO BONILLA ANGULO,** fallecido intestado en esta capital el **18 de setiembre del 2020,** lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 25 de Abril del 2024.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

AVISO
DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por acta de Junta General de Accionistas de fecha **29.04.2024,** se acordó por unanimidad de los concurrentes, disolver la empresa **BY TOWER S.A.C. (RUC). Nro. 20521166518** y se nombró liquidadora a **YOLANDA ESTHER ORTIZ CUZCO,** identificada con **Documento Nacional de Identidad (DNI). Nro. 09566552.**

Lima, 30 de Abril del 2024.
YOLANDA ESTHER ORTIZ CUZCO
La Liquidadora

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Kx. 6120-NC ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Eduardo de Habich No.497 2do. Piso. Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se han presentado **don Agapito Rosales López,** con **DNI N° 08654951,** y su esposa **doña Juana Alicia Orosopoma Alva de Rosales,** con **DNI N° 08445203,** solicitando al amparo de lo dispuesto por la Ley No.27157, su Reglamento el **D.S. 008-2000-MTC,** y Ley No.27333, la **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del bien inmueble constituido por el lote N° 10 de la Mz. L., con frente al Jirón Felipe Huanpoma N° 973. Zona Barrio Cooperativa Policial, Urbanización Perú, Distrito San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima, inmueble que tiene un área superficial de **218.00 m²,** encerrada dentro los linderos y medidas perimétricas siguientes:

Por el frente, con el Jirón Felipe Huanpoma, que mide **7.50 ml.;**

Por la derecha entrando, con el lote 9, y mide **27.90 ml.,**

Por la izquierda entrando, con el lote 11 y mide **28.90 ml.;** y

Por el fondo, con el lote 2 y mide **6.85 ml.**

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el **As. 1 de fojas 387 del tomo XL** y continúa en la **Partida N° 47092329** del Registro de Predios de Lima, siendo su titular registral **Marino Orosopoma Garro.**

Lima, 19 de abril del 2024.
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

POR ACTA DE DECISIÓN DE FECHA 05-04-2024, EL TITULAR DE “**SIGAR IMPORT LOGISTIC E.I.R.L.**” DECIDE TRANSFORMARLA EN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA BAJO LA DENOMINACIÓN DE “**SIGAR IMPORT LOGISTIC S.A.C.**”. LO QUE SE COMUNICA SEGÚN EL ARTÍCULO 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

CALLAO, 15 DE ABRIL DE 2024.
KATIA JACQUELINE SIESQUEN LLOCYA
TITULAR-GERENTE
DNI 44527128

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO, REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **EDMUNDO GONZALO OVIDEO VARGAS,** de 46 años de edad, Soltero, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Téc. Electricista, domiciliado en **JR. SALAVERRY GRAL FELIPE 758 - URB. PERÚ - S.M.P.** y doña **GLORIA LUZ QUINDE SAAVEDRA,** de 46 años de edad, Soltera, natural de Cajamarca - Jaén - Bellavista, de nacionalidad Peruana, Ama de Casa, domiciliada en **JR. SALAVERRY GRAL FELIPE 758 - URB. PERÚ - S.M.P.,** pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN MARTÍN DE PORRES, 06 DE MAYO DEL 2024.
ABG. ALI RAMIREZ MUÑOZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO, REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA, GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Se hace constar que:

DATOS DEL CONTRAYENTE:
Nombre: VICTOR ELENDO YANEZ VALDIVIESO, DNI N° 08606316, natural de Lima/Lima/Rímac, Estado Civil: divorciado, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Jubilado, Domicilio: U. Vecinal del Rimac Chalet 49 Dpto. A - Rimac.

DATOS DE LA CONTRAYENTE:
Nombre: MIRTY PATRICIA PÉREZ ARCE, DNI N° 08126549, natural de Lima/Lima/Pueblo Libre, Estado Civil: Soltera, Nacionalidad: Peruana, Ocupación: Docente, Domicilio: U. Vecinal del Rimac Block 49 Letra A - Rimac.

FECHA: 30/05/2024, HORA: HRS. 16:30, LUGAR: PALACIO MUNICIPAL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 08 DE MAYO DE 2024.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 038-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **VALDERRAMA CABRERA, ROBERTH EDUARDO,** Natural de: TRUJILLO – TRUJILLO – LA LIBERTAD, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: ANALISTA, Domicilio: JR. LOS MOGABUROS NRO. 179 INT. 4 URB. FUNDO OYACUE Distrito: JESUS MARIA; y doña: **GAVILAN CHAVARRIA, THIAZ KAREN,** Natural de: HUANTA – HUANTA – AYACUCHO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: EJECUTIVO, Domicilio: JR. LA MADRILEÑA NRO. 298 INT. 403 URB. VILLA JARDIN Distrito: SAN LUIS. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 07 DE MAYO DEL 2024
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA
Registro del Estado Civil
EDICTO MATRIMONIAL
EXPED. N° 15664 - 24

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don **NEPTALI SAUL ORTIZ CABALLERO,** de 41 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA – SAN ISIDORO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ABOGADO, Domicilio: CALLE JUAN ROMERO HIDALGO 103 PISO 2 DPTO. 201 – SAN BORJA y Doña **MARIA TERESA CASTILLO QUINTANA,** de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA – LIMA – LIMA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: CALLE JUAN ROMERO HIDALGO 103 PISO 2 DPTO. 201 – SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

SAN BORJA, 08 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DIANA KAROL NUNAYVA VARGAS
JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **JORGE JOHNNY YARLEQUE TENA,** natural de LIMA – LIMA – LIMA, nacionalidad PERUANA, de 43 años de edad, Estado civil SOLTERO, Ocupación SUPERVISOR, domicilio en MZ. B LT. 2 ASOC. RESID. SAN FRANCISCO – S.M.P., y doña **KATHERINE YANINA ZORRILLA ARRATEA,** natural de LIMA – LIMA – PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, de 33 años de edad, Estado civil SOLTERA, Ocupación AMA DE CASA, domicilio en MZ. B LT. 2 ASOC. RESID. SAN FRANCISCO – S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil.

SAN MARTIN DE PORRES, 07 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
ABG. ALI RAMIREZ MUÑOZ
JEFE DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO, REGISTRO CIVIL Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
EDICTO MATRIMONIAL. N°21519-24

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **RODRIGUEZ YEPEZ LOER, EDAD: 55 Años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ELECTROMECANICO, Domiciliado en: COLLIQUE 3RA. ZONA MZ. D91 LT. 19 - COMAS, Natural de TANTARICA – CONTUMAZA - CAJAMARCA Y Doña: **ROBLES MANTILLA VITALIA NATIVIDAD, EDAD: 46 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domiciliada en: URB. COLLIQUE 3RA. ZONA MZ. D91 LT. 19 - COMAS, Natural de QUIRUVILCA – SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD, pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.****

COMAS, 08 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL
Abog. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CARLOS ALBERTO CUCHILLO ORTIZ,** natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 49 años, estado civil SOLTERO, profesión TRANSPORTISTA, domiciliado en AV. DEL SOL MZ. K-1 LT. 10 URB. LA CAMPINA – CHORRILLOS y Doña: **GLADYS NEIRA CANO,** natural de PIURA, nacionalidad PERUANA, de 37 años, estado civil SOLTERA, profesión TÉCNICA EN FARMACIA, domiciliada en AV. DEL SOL MZ. K-1 LT. 10 URB. LA CAMPINA – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 07 DE MAYO DEL 2024
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
Secretario General

Exp.2504
RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO NOTARIO DE LIMA, hace saber que a su Oficio Notarial, sito en Jr. Risso 157 – 2do Piso, Lince, se ha apersonado la **Sra. HONORATA CÁRDENAS LA SERNA,** solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio emitida por Registro Nacional de Identificación y estado civil. -RENIEC; en cuanto el apellido de la solicitante dice: **HONORATA CÁRDENAS SERNA. DEBER DECIR: HONORATA CÁRDENAS LA SERNA; LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO para los fines de ley.** Lince, 06 de mayo del 2024.

Roy Párraga Cordero
NOTARIO DE LIMA

Exp. 2501
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **AILYN IVETTE LOPEZ SALAZAR,** solicitando la Sucesión Intestada de don **JOHNNY EMILIO LOPEZ MARTINEZ,** fallecido el día 08 de abril del 2024 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 06 de mayo del 2,024.

Roy Párraga Cordero
NOTARIO DE LIMA

“ANTE MI DESPACHO, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3231, CARLOS OSCAR SEGHELMBLE PUMAR, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU PADRE **CARLOS ENRIQUE SEGHELMBLE RIERA, A FIN QUE SE LE DECLARE HEREDERO, EN CALIDAD DE HIJO DEL CAUSANTE, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY”.** SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

Exp. 2490
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado don **JHONJAIRO EMANUEL MEZA PIO,** solicitando la Sucesión Intestada de doña **MARIA ELIZABETH PIO SALCEDO,** fallecida el día 07 de marzo del 2024 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 03 de mayo del 2,024.

Roy Párraga Cordero
NOTARIO DE LIMA

Exp. 2496
SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **VALERIA DEL ROSARIO CASTILLO PAUCAR,** solicitando la Sucesión Intestada de don **ANTONIO CASTILLO HIDALGO,** fallecido el día 07 de abril del 2024 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 03 de mayo del 2,024.

Roy Párraga Cordero
NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 19557-2024 - NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LIZET VANESSA MARCHENA CUBA,** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **LILY ELBA CUBA RIVAS,** fallecida con fecha 02 de agosto de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 30 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

EDICTO

En el **exp. N° 614-2022 CI,** Juz. Espec. Civil de Lurín; ante el Juez: Julio C. Arbio Huansi; Esp. Legal: Nelly C. Tipacti Bruno, mediante Res. 3 de fecha 04.01.2022 se dispuso **NOTIFICAR MEDIANTE EDICTOS ELECTRONICOS A LOS POSIBLES SUCESORES PROCESALES DE MINAYA SALINAS EDUARDO POR EL PLAZO DE 45 DIAS (Art. 492 C.P.C.)** admitir a trámite en la vía de proceso abreviado, la demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** de dominio interpuesta por **CLAUDIO ALCIABIDES JUSTO MICHUE** contra los posibles sucesores de **EDUARDO MINAYA SALINAS;** y por ofrecidos los medios probatorios consignados en la demanda, córrase traslado a los demandados por el término de 10 días, a fin de que cumpla con contestar la demanda bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, por otro lado, y de conformidad al artículo 165, 167 y 168 del C.P.C., notifíquese a los posibles sucesores del causante por el plazo especial de ley mediante edictos electrónicos de la página web del Poder Judicial de la Corte de Lima Sur, asimismo mediante edictos en el **diario oficial El Peruano** y otro de mayor circulación durante tres veces con intervalo de tres días entre publicación y vencido el plazo, en caso de no apersonarse persona alguna en representación de la **sucesión de Eduardo Minaya Salinas** se hará efectivo el apercibimiento dispuesto por resolución tres de **NOMBRARSE CURADOR PROCESAL.** La misma que deberá efectuarse bajo cuenta y costo del demandante. Notifíquese por edictos con la finalidad de publicitar y poner de conocimiento de la parte demandada y de toda persona que pudiera tener algún derecho con relación a la pretensión contenida en la demanda, sin perjuicio de lo ordenado.

Lurín, 24 de abril de 2024.
Haydee Congona Peña
ABOGADA
Reg. CAL. 17761.

Lima, abril 2024
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

EX. N° 19553-2024-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **MARCO ANTONIO SALDARRIAGA MEDINA,** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **ELOISA LUZMILA MEDINA CUBAS DE SALDARRIAGA,** fallecida con fecha 18 de mayo de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 29 de abril de 2024, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/notsama@notariasamaniego.com.

Diario
UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

Real Madrid será el otro finalista de la Champions League

La casta de campeón. El Real Madrid jugando en casa, le ganó 2-1 al Bayern Múnich en el partido de vuelta de la semifinal de la Champions League, y con ello logró su tiquete para la gran final del próximo sábado 1 de junio en el mítico Estadio de Wembley.

Luego de un primer tiempo, que tuco como figura imponente al arquero "bávaro" Manuel Neuer, quien salvó espectacularmente en tres ocasiones su arco, con un Madrid dominado del balón, las emociones llegarían en el complemento.

Alphonso Davies, que había reemplazado al lesionado Gnabry, abrió la

CON DOS GOLES de Joselu en el final del partido, le volteó al Bayern Múnich 2-1 (global 4-3) y jugará ante el Borussia Dortmund de Alemania el 1 de junio por el título en Londres.

cuenta con un golazo a los 70', tras mandar un disparo con derecha lejos del alcance del arquero Lunin, para poner en ventaja al Bayern Múnich, dejando helados a los hinchas merengues en el Santiago Bernabéu.

Pero apareció el ingresado Joselu (por Valverde) a los 81', para ser el héroe del Madrid, para marcar los dos goles a los 88' (tras fallo del arquero Neuer) y 93'

con una aparición fantasmal para empujar el balón a la red.

Con este resultado, Real Madrid consigue llegar a una nueva final, la cual deberá disputar con otro conjunto alemán, Borussia Dortmund, que eliminó al PSG de Francia.

ALINEACIONES:
REAL MADRID: Lunin; Carvajal, Rüdiger, Nacho,



Mendi; Valverde (Joselu), Kroos (Modric), Tchouaméni (Camavinga); Bellingham (Militao), Vinicius y Rodrygo (Diaz).

DT: C. Ancelotti.

BAYERN MÚNICH: Neuer Kimmich, de Ligt, Dier, Mazraoui; Laimer, Pavlovic, Sané (Kim Min-Jae), Musiala (Müller), Gnabry (Davies) y Kane (Choupo Moting).

DT: T. Tuchel.

ÁRBITRO: Szymon Marciniak (Polonia)

ESCENARIO: Estadio Santiago Bernabéu de Madrid

EL SÁBADO 11 EN LA VILLA DEPORTIVA DEL CLUB REGATAS LIMA

Culmina la Copa Agora Shop del Circuito de Tenis Pro Kennex Tennis 2024

Se cierra el primer capítulo. Este sábado 11 culmina la Copa Agora Shop, primer torneo del Circuito de Tenis Pro Kennex Tennis Tour 2024 con una gran cantidad de competidores en las instalaciones de la Villa Deportiva del Club Regatas Lima.

El torneo ha tenido jugadores de la Tercera Categoría T28, con estos resultados, Ricardo Araujo



derrotó a Martín Tarazona por 6 a 3 y 6 a 4, Alex Trujillo a Hugo Vila por 6 a 4, 4 a 6 y 10 a 5, en la Ronda de 64, Miguel Saldarriaga vence a Alonso Florez por 6 a 1 y 6 a 2, y Javier Hartog a Rodrigo Egues por 6 a 3 y 6 a 2, mientras en la Cuarta Categoría T28, Juan Vesco a Roberto Peschiera por 6 a 0 y 6 a 1, Jaime Ulloa a José Sánchez a 6 a 2 y 6 a 0.

El Circuito contará con

cuatro torneos abiertos y uno de fin de temporada con los mejores jugadores y repartirá como premios principales 11 pasajes aéreos a New York y 11 entradas para viajar al US OPEN 2025. El circuito espera reunir 300 jugadores entre Damas y Varones, cuyas edades oscilan entre los 21 y los 70 años, en las siguientes categorías: Varones, segunda, tercera,

cuarta, quinta Libre y tercera y cuarta para Damas

Debido a la gran afición a este deporte se espera contar con la asistencia de más de mil espectadores en cada certamen a lo largo de todas las fechas. Los diferentes torneos tienen el gran objetivo de fomentar su práctica y buscar nuevas figuras del deporte de las raquetas.



**ALIANZA
LIMA IGUALÓ
CON CERRO
PORTEÑO 1-1 Y
SUS CHANCES
DE CLASIFICAR
SE REDUCEN AL
MÍNIMO EN LA
LIBERTADORES.**

AL BORDE DE LA ELIMINACIÓN

Sinsaboranada. Alianza Lima rescató un empate de local ante Cerro Porteño 1-1, resultado que lo mantiene en el fondo de la tabla del Grupo "A" con solo 3 puntos y con dos partidos por jugar (Colo Colo en casa y Fluminense de visita), que los deberá ganar para intentar revertir lo que parece una nueva eliminación en la ronda preliminar de Copa Libertadores.

Dentro de un primer tiempo con accione parejas,

Cerro Porteño se fue arriba a los 26' con un gol anotado por Juan Iturbe con golpe de cabeza, aprovechando bien un centro de Fabrizio Peralta, ante la dejadez de la defensa íntima.

En el complemento, Restrepo hizo varios cambios, buscando mejorar el accionar de Alianza, y a los 81' un tiro libre ejecutado por el uruguayo Sebastián Rodríguez es aprovechado por Hernán Barcos que con golpe de cabeza al segundo poste

del arquero Jean mandó el balón a la red, decretando el empate y el 1-1 no se movió hasta el final del partido.

Hoy deben jugar en Santiago, Colo Colo (4 puntos) ante Fluminense (5 puntos), los otros dos integrantes del grupo, y conviene que los brasileños ganen, para disputar en la siguiente fecha mano a mano ante los chilenos, una posible clasificación, sin olvidar que Cerro Porteño ya se alejó con 7 puntos. Panorama difícil para Alianza Lima.

ALINEACIONES:

ALIANZA LIMA: Campos; Ramos (Arregui), Zambrano, Garcés; Serna, Cabellos (Zanelatto), Neira (Costa), Rodríguez, Freytes; Barcos y de Santis (d'Arrigo). DT: A. Restrepo.

CERRO PORTEÑO: Jean; Benítez, Baez, Brock, Arzamendia; Peralta (Carrascal), Piris, Carrizo, (Morel), Domínguez (Fernández), Iturbe (Viera) y Churín (Oviedo). DT: M. Jiménez.

ÁRBITRO: Jesús Valenzuela (Venezuela)

COPA SUDAMERICANA: RECIBE A LANÚS EN CUSCO

Garcilaso se juega última chance de clasificar

Por la cuarta fecha de la Copa Sudamericana, Deportivo Garcilaso recibirá en el Cusco al Lanús de Argentina, con la obligación de lograr los tres puntos, para seguir con opción de pasar a la siguiente ronda. El cotejo está programado a las 9:00 p.m. en el Estadio "Garcilaso de la Vega", con el arbitraje del boliviano Gerardo Vargas.

Los "celestes" cusqueños, tienen actualmente 4 puntos y ocupa el tercer lugar del Grupo "C", detrás de su rival de hoy que es líder con 7, y Cuiabá de Brasil con 5, siendo colero Metropolitanos de Venezuela sin



punto alguno. Quien gane el grupo accederá directamente a octavos de final, mientras el segundo jugará los dieciseisavos de final.

Bernardo Redín, el técnico colombiano de Garcilaso, mandará su mejor oncena, pues sabe que un triunfo los pone en buena ubicación, y así buscar su clasificación de visitante ante Cuiabá y Metropolitanos. Lanús con un empate se sentirá más que satisfecho, ya que luego recibirá a Cuiabá y Metropolitanos.

LEVERKUSEN-ROMA Y ATALANTA-MARSELLA

Hoy salen los finalistas de la Europa League

Los partidos de vuelta de la Europa League, tendrán acción hoy, y donde los que actuarán de locales, llevan una ligera ventaja para cerrar a su favor la serie, y poder convertirse en los protagonistas para luchar por el título de este segundo torneo en importancia del "Viejo Continente".

En Alemania, Bayer Leverkusen, tiene todo para avanzar a la final, cuando reciba a la Roma de Italia, a quien le ganó en la ida 2-0, y con solo empatar o incluso perder por un gol, logrará su objetivo. Tarea complicada para los italianos, que deberán

mínimo ganar por dos goles y forzar a una definición extra. El árbitro será Makkelle de Países Bajos, y se jugará desde las 2:00 p.m. Por otro lado, en Bèrgamo-Italia, el Atalanta recibe al Olympique Marsella de Francia, y buscará ratificar lo valioso que fue el empate en la ida de visita 1-1, y consolidarse en casa con un triunfo, que les permita acceder a su primera final. Los franceses irán por una hazaña, pues no pudieron lograr quedarse con el triunfo en casa. El árbitro será Gil Manzano de España, y también comenzará a las 2:00 p.m..

